



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**JUAN FERNANDO CHUQUIZUTA ZUTA**  
**Alcalde Provincial de Luya**

Lamud, Junio del 2018

## **PRESENTACIÓN.**

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DE LA PROVINCIA DE LUYA”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA en los próximos cuatro años, la VISION, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos y actividades, es implementar políticas de desarrollo económico autosostenibles que permitan mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Luya.

La política de desarrollo autosostenible concertado, se enfoca en implementar un documento direccional denominado “Plan de Desarrollo Autosostenible de la Provincia de Luya”, que permita lograr los objetivos y metas, basado en un diagnostico real e integral del ámbito provincial.

El presente Plan de Gobierno período 2019 – 2022, se reafirma en las líneas de acción y objetivos nacionales consolidados a lo largo de los últimos años en nuestro país, estableciéndose un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir desterrando las viejas formas de hacer política y sustituyéndolo por un nuevo estilo cuyo signo vital será nuestra política de desarrollo económico autosostenible y social que permitan aprovechar plenamente nuestra producción agrícola, recursos arqueológicos, valores culturales y artísticos de nuestra población, los mismos que se verán reflejados en proyectos realizables y autosostenibles.

Las fortalezas, retos y desafíos forman parte de la columna vertebral de presente Plan de Gobierno que ahora damos a conocer a la población de la provincia de Luya, teniendo en cuenta que este instrumento ha sido formulado en base a la Visión y propuestas planteadas por los miembros de nuestro equipo de trabajo provincial.

Estamos seguros que al asumir nuestro compromiso de trabajar por nuestra provincia en los próximos años, podremos lograr nuestros objetivos y metas a mediano y corto plazo.

De allí nuestro compromiso de administrar correctamente los recursos asignados a nuestra Municipalidad, con el objeto de atender las necesidades mas urgentes de nuestra población; asimismo nuestra gestion a nivel del gobierno central será intensa y efectiva que fortalecerá nuestro presupuesto municipal, permitiendo de este modo alcanzar un mayor porcentaje de metas programadas.

**JUAN FERNANDO CHUQUIZUTA ZUTA**  
Candidato a la Alcaldía Provincial

## **PREAMBULO**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP**, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el

bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

### **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

##### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

##### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

#### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

## **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha

por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## **1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

#### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

#### **1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable,

seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP**, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de

un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

#### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

#### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

#### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

#### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP-**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el



bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

### **III. PLAN DE GOBIERNO**

#### **3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA: TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.**

La **Provincia de Luya** es una de las siete que conforman el **Departamento de Amazonas** en la zona nororiental del Perú. Limita por el norte con la Provincia de Utcubamba; por el este con la Provincia de Bongará; por el sur con la Provincia de Chachapoyas; y por el oeste con el departamento de Cajamarca.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte del Diócesis de Chachapoyas.

#### **Historia**

La provincia de Luya fue creada mediante Decreto del 5 de febrero de 1861, en el gobierno del presidente Ramón Castilla.

#### **Geografía**

Luya es Capital Arqueológica de la Región Amazonas, sede de la **Fortaleza de Kuélap**, Maravilla del Perú.

#### **División administrativa**

Esta provincia se divide en veintitrés distritos:

- |                  |                            |
|------------------|----------------------------|
| 1. Camporredondo | 13. Ocumal                 |
| 2. Cocabamba     | 14. Pisuquia               |
| 3. Colcamar      | 15. Providencia            |
| 4. Conila        | 16. San Cristóbal          |
| 5. Inguilpata    | 17. San Francisco del Yeso |
| 6. Lámud         | 18. San Jerónimo           |
| 7. Longuita      | 19. San Juan de Lopecancha |
| 8. Lonya Chico   | 20. Santa Catalina         |
| 9. Luya          | 21. Santo Tomás            |
| 10. Luya Viejo   | 22. Tingo                  |
| 11. María        | 23. Trita                  |
| 12. Ocalli       |                            |

#### **Capital**

La Capital de la provincia es la ciudad de Lámud.

#### **Superficie y población**

La provincia de Luya abarca una superficie total de 3,237.00 Km<sup>2</sup>; y cuenta con una población total de: 52,006 habitantes.

#### **Topografía y Clima**

Su topografía varía desde altitudes desde 737 msnm hasta los 3,992 msnm, que van desde los valles hasta las colinas más altas, con climas cálidos con temperaturas de 35° C hasta 6°C en climas fríos.

#### **3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA.**

La provincia de Luya cuenta con una abundancia de recursos hidroeléctricos como parte de la Cuenca del Marañón y tiene la presencia de diversos pisos ecológicos que favorece a la agricultura como son el cultivo del café, plátano y frutas en climas templados; cultivos de papa,

trigo, cebada y quinua en los climas fríos. La ganadería se da en gran escala en los distritos con climas fríos. Cuenta con una gran oportunidad de crecimiento en el turismo, y pese al gran número de atractivos turísticos, se ha hecho poco en materia de promoción del turismo y conectividad aérea.

Además nuestra provincia cuenta con un desarrollo potencial en el sector forestal como alternativa en terrenos no aptos para la agricultura; dicha actividad ya se viene desarrollando en algunos distritos pero a menor escala.

Cabe señalar que únicamente la producción de café tiene calidad de exportación, mientras que el resto de producción se encuentran postergados sin mercado. (1)

El territorio cuenta aproximadamente con un 60% de vías de transporte a nivel de trochas carrozables que permiten la comunicación y transporte de pasajeros y comercialización de productos a mediana escala.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA**

#### **3.3.1.- La Salud Pública en la provincia**

Se ha identificado que las muertes neonatales de 1 a 5 años tienen mayor incidencia en los distritos de Piziquia, y Ocumal por causas de Asfixia, Infecciones, Malformación congénita, Prematuridad-Inmaturidad, Aspiración Neonatal de leche y alimento.

Asimismo existe una alta presencia de enfermedades diarreicas agudas en niños, gastrointestinales y respiratorias en adultos, y presencia de insectos y roedores en las viviendas, por la mala recolección de residuos sólidos en el distrito, los cuales deben ser superados mediante programas de salud integral.

Cabe señalar también que las causas de muchas enfermedades en nuestra provincia se origina al consumo de agua no potable contaminada, que debe ser atendida de inmediato para lograr su potabilización.

Existen alrededor de 665 establecimientos de salud en la provincia, pero muchos de ellos no cuentan con una infraestructura adecuada y equipada, por lo que se deberá atender de inmediato esta problemática. Asimismo existe una alta tasa de desnutrición en los niños menores de 7 años.

### **3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

#### **A.- Diagnóstico de la Educación en la provincia**

En nuestra provincia existen 283 instituciones educativas creadas entre inicial, primaria y secundaria; muchas de las cuales no cuentan con infraestructura adecuada o son de material rústico en mal estado, lo que requiere una atención inmediata para proyectar nuevas infraestructuras. Asimismo existe un solo instituto de educación superior en la ciudad de Lámud, que merece ser implementado con nuevas carreras y equipamiento.

Teniendo en cuenta que la educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico de la provincia no ha ido de la mano con el desarrollo de los servicios educativos en los tres niveles.

Existe en los alumnos con bajo nivel de rendimiento académico por exceso de faltas y tardanzas debido a las inclemencias del tiempo y a las tasas de desnutrición; así como a la mala preparación de los docentes y dedicación exclusiva por parte de ellos.

#### **B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

La provincia de Luya oferta varios restos arqueológicos de connotación nacional e internacional, como:

- Los sarcófagos de Karajia en el distrito de Trita

- Las cavernas de Quiocta en el distrito de Lámud
- El pueblo de los Muertos en el distrito de Lámud
- Revash en el distrito de Santo Tomás
- Fortaleza de la Gran Vilaya
- Wanlic en el distrito de Luya
- Chipuric en el distrito de Luya
- La gran Fortaleza de Kuelap en el distrito de el Tingo
- La danza del Chuquiaco, patrimonio de nuestra provincia
- Festivales del Cuy, Hatun Luya y otros.

Pese a contar con excelentes recursos arqueológicos, la provincia no cuenta con un museo de sitio que merece tomar atención.

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales como el valle del Huaylla Belén, así como hermosos parajes en la Sierra con bellas lagunas y paisajes inolvidables.

#### **C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito**

No existe la suficiente infraestructura deportiva en nuestra provincia, merece implementar otros centros deportivos adecuados.

#### **D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.**

Existen pocos centros de recreación, escasez de parques infantiles para los niños.

### **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Provincial, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica integral, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

**APP** propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa.....

**APP** propone La construcción de lozas deportivas, en las instituciones educativas .....

#### **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP** propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

**APP** propone la construcción de un museo de sitio en la ciudad de Lámud

#### **C.- Propuestas en Deporte**

**APP** propone, la construcción de poli deportivos en los distritos, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

**APP** propone, la construcción del Estadio Municipal en la ciudad de Lámud, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

#### **D.- Propuestas en Recreación**

**APP** propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con dos piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc,

### **3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

El 80 % de los servicios de agua potable en los distritos no es potable, por lo que tiene una baja calidad para el consumo humano.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable.. es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

Asimismo la carencia del servicio de agua potable genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

#### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

**APP** se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para los distritos

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia**

La provincia de Luya se caracteriza por el crecimiento de la actividad económica relacionada a la producción de café y su exportación en las zonas bajas; así como la producción de papa en las zonas andinas, complementado con la producción de frutas a menor escala.

Asimismo la actividad económica se ve reforzado por la producción ganadera y sus derivados lácteos en algunos distritos que merece ser implementado y repotenciado.

Cabe señalar que el rubro de la construcción forma parte de esta actividad que contribuye al fortalecimiento de las familias mediante la captación de remuneraciones adecuadas para una mejor calidad de vida.

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de la provincia.**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de vías de transporte, apoyo pleno a la agricultura en todas sus dimensiones, seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en los distritos de la provincia.

#### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

Las ciudades de Luya y Lámud siguen creciendo sin ninguna planificación y carencia de un plan de ordenamiento territorial.

#### **3.4.2.1.-Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP** se compromete a ejecutar un Plan Director de las ciudades de Luya y Lámud, que permita un crecimiento ordenado y orgánico.

**APP** se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de las ciudades de Luya y Lámud.

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

Las instituciones sociales, económicas, culturales y las instituciones del estado, tienen como finalidad, promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común. Cuando las instituciones no cumplen sus objetivos generan desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. Por eso la ciudadanía, tiene desconfianza de sus instituciones en general.

##### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.**

**APP** se compromete administrar el Gobierno municipal con transparencia, equidad y oportunidades para todos sin distinción alguna.

#### **3.5.2.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.**

Existe inseguridad en las carreteras por los constantes asaltos que se suscitan regularmente y la presencia de ciudadanos de mal vivir en las ciudades y pueblos, así como los constantes atropellos a la mujer.

##### **3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.**

**APP** se compromete a organizar las rondas campesinas en coordinación con el poder judicial y la policía para garantizar el orden público y el respeto al prójimo y la propiedad privada.

#### **3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.**

Muchas de las ciudades de nuestra provincia no cuentan con catastro urbano y rural y existe una carencia de títulos de propiedad en muchos de ellos.

##### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro.**

**APP** se compromete a realizar las gestiones ante el COFOPRI, para llevar a cabo la ejecución de los catastros urbano y rural que permita acceder a una titulación de los predios.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

##### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los desagües, son evacuados y dispuestos hacia los ríos y quebradas, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de bosques y basura provocando contaminación, porque a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

##### **3.6.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

**APP** se compromete a reducir la contaminación del aire y el agua en las ciudades de Luya y Lámud, mediante un proyecto de inversión pública.

**APP** se compromete a implementar un servicio de clasificación y recolección de la basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

#### **3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

**APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo de la provincia de Luya, conforme a ley.

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.